

... como socio Curador de la casa Academia en la semana de mi
turno, y habiendo recurrido en desempeño de mi encargo las sala
de aquel establecimiento me hallé con sorpresa ocupada la sala desti-
nada p.^a mi cátedra por el Director de la de Aritmetica, y Geometria
practicas, y el q.^e fue nombrado por su Ven.^{te} con arreglo al plan, y
acuerdo ya citado del año de 99, enseñando Aritmetica; de manera
q.^e destruido el establecimiento de q.^e se ha hablado, se habian vuelto
a producir las dos salas, q.^e habia antes del establecim.^{to} de la cátedra,
cuya novedad, se me informó habiéndose por disposicion de la Socied,
como debia previam.^{te} sobre.

De toda la dicha hasta aqui, resulta q.^e contenida por mi gratui-
tam.^{te} esta publica enseñanza, el dilatado tiempo de 20 años, traté
de q.^e S.M. estableciese sobre estos cimientos, y a costa de mis fatigas
y dispendios, una cátedra perpetua p.^a la instruccion publica, lo q.^e tuvo
su debido efecto, quedando subordinada al Consejo, y al Intend.^{te} de la Pro-
vincia como protector; y q.^e V. se hizo el honor de manifestar al sup.
Consejo quan interesante era semejante fundacion, y con quanta
justicia debia apilar en su utilidad, concluyendo q.^e en ninguna otra parte
debia establecerse, y situarse, esta cátedra sino en la casa Academia,
como teatro de las artes, equivoqui se verificó.

En una atencion, pues, y en la de haberse dignado S.M. y Señores
del Consejo expedir con fecha 12 del Carr.^{te} de su Real Provision a la Tur.^a y
Ayuntam.^{to} de esta Ciud.^d con la correspond.^{te} copia certificada y orden
al Intend.^{te} p.^a q.^e sin hacer novedad en los fondos señalados p.^a la dota-
cion de la Sala de Matem.^a q.^e esta a mi cargo, dispongan el pago de la anu-
acion q.^e satisfagan los atrasos, con lo demas q.^e en ella se contiene; y de q.^e
en su virtud, debo abrir dha. cáted.^a luego q.^e pasen vacaciones, lo q.^e no pue-
da verificarse en la sala q.^e se destinó a este objeto, segun q.^e V. lo propuso al
Consejo, y lo acordó en su virtud al tiempo de su establecim.^{to} respecto a la
novedad ya indicada; espero se sirva V. manifestarme a la maior
breved.^d si estara o no expedida dha. sala p.^a la apertura de la cátedra, el
1.^o de ln.^o proximo, pues q.^e debo anunciar al Pub.^{co} con antelacion la resolu-
cion del sup.^{mo} Consejo. Dios que a V. m.^a Murcia 19 de Dia.^e de A.^o 1799

Luis Santiago Vado

S. S. Div.^o e Individuo de la R. Sociedad

(B)